
II CONCURSO DE PINCHOS DE LAS JORNADAS GASTRONÓMICAS DE LA VERDURA DE CALAHORRA 2025

BASES DEL CONCURSO

OBJETO

El Ayuntamiento de Calahorra convoca el presente concurso con el objeto de promocionar las Jornadas Gastronómicas de la Verdura y fomentar la participación de los establecimientos de la ciudad en este evento.

Las Jornadas Gastronómicas de la Verdura tendrán lugar del 22 al 27 de abril aunque la propuesta de menús y pinchos puede mantenerse hasta el día 4 de mayo inclusive.

DESTINATARIOS

Podrán participar aquellos bares y establecimientos hosteleros de Calahorra que hayan confirmado su participación en las Jornadas Gastronómicas de la Verdura y ofrezcan ese pincho en sus barras durante la celebración de las Jornadas y en concreto desde el día 22 al 27 de abril, y así aparezca identificado en el folleto que se realice del evento.

BASES

1. Los establecimientos inscritos deberán ofrecer el pincho con el que se inscriben, durante las Jornadas Gastronómicas de la Verdura que se celebrarán del 22 al 27 de abril y deberán ser debidamente identificados y servidos al público en las fechas indicadas.
2. En la elaboración de los pinchos primará el trabajo con verdura de temporada de la ciudad.
3. En la **inscripción** oficial que se les facilita se incluirá nombre del establecimiento, nombre del pincho, breve descripción de la elaboración y productos utilizados.
En el momento de la inscripción el establecimiento facilitará una fotografía del pincho con el que se concursa, y la adjuntará a la inscripción.

Las bases del concurso y correspondiente formulario de inscripción se encontrarán en la web: www.calahorra.es, en el apartado "Eventos".

4. Una vez inscritos, personal indicado por el servicio Turismo coordinará con el establecimiento una cita para realizar fotos definitivas del pincho que se haya inscrito en el Concurso, para realizar el oportuno folleto.
5. Los establecimientos deberán **obligatoriamente** durante la semana de las Jornadas Gastronómicas de la Verdura exhibir el material que entregue la organización si así lo considera oportuno con relación a carteles, folletos u otros materiales que reparta entre los participantes.
6. Los participantes autorizan al Ayuntamiento de Calahorra a la difusión a través de los medios de comunicación, redes sociales propias, etc., su identidad, fotografías y/o videos que se realicen como participante y colaborador de dicha actividad.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

7. Para la participación en el concurso se realizará la debida **INSCRIPCIÓN hasta el 20 de marzo**, así como fotografía del pincho.

Cada inscripción será presentada por el propietario del establecimiento o persona responsable del local.

Las personas interesadas en participar podrán solicitar la inscripción enviando un correo electrónico a pinchosverdura@calahorra.es, dirección que será gestionada exclusivamente por la secretaria del concurso que no formará parte del jurado y que se encargará de recopilar todas las propuestas recibidas.

En la inscripción deberá además incluirse obligatoriamente los siguientes datos:

NOMBRE DEL PINCHO.
PERSONA DE CONTACTO.
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.
RELACIÓN DE PRODUCTOS UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN.
RESUMEN – RECETA DE ELABORACIÓN DEL PINCHO.

La hoja de inscripción debidamente firmada se enviará por mail a través de pinchosverdura@calahorra.es o, se entregará presencialmente en la Oficina de Turismo especificando:

“II Concurso de pinchos de las Jornadas Gastronómicas de la Verdura de Calahorra, 2025”

Dirección de entrega presencial: oficina de Turismo, plaza del Raso, 16, 26500, Calahorra.

Más información: 941 10 50 61.

La secretaria del concurso confirmará la recepción de la documentación aportada en la dirección de correo electrónico del remitente y su admisión al concurso o su rechazo, indicando en este último caso las deficiencias encontradas y, si procede o no, la subsanación de éstas por parte del participante y el modo de hacerlo.

En cualquier caso, la subsanación de las citadas deficiencias se admitirá en el plazo que marque el requerimiento que le sea remitido por este motivo y que será en un plazo muy breve de tiempo.

8. Si durante la celebración de las Jornadas Gastronómicas de la Verdura el pincho ofrecido no sigue la idea original presentada en el momento de la inscripción, el pincho será descalificado y no optará a ningún premio.

DESARROLLO DE LAS VOTACIONES

9. El jurado será elegido por el área gestora del concurso y estará compuesto por 3 personas que formen parte de la vida asociativa de la ciudad, del mundo culinario, etc. quienes degustarán los pinchos durante la semana en la que se celebran oficialmente las Jornadas Gastronómicas de la Verdura, es decir, del 22 al 27 de abril.

El Ayuntamiento sufragará el coste de los pinchos que deguste el Jurado en estos días, para lo que se tramitará un anticipo de caja fija facilitando el importe estimado a este respecto al titular del órgano gestor, en este caso será a la Técnica de Turismo, quien justificará la actuación una vez finalice el evento, siguiendo el procedimiento estipulado en la base 54 de Ejecución de Presupuesto Municipal 2025.

10. Queda reservado el derecho de admisión. La organización se reserva el derecho de descalificar el pincho que no reúna las condiciones mínimas de calidad.

La decisión del jurado es inapelable.

11. La deliberación del jurado será secreta hasta que finalicen las Jornadas Gastronómicas de la Verdura oficialmente, es decir, hasta el día 27 de abril.
12. De la decisión del Jurado se obtendrán los 5 pinchos mejor valorados, los establecimientos en los que se haya ofrecido estos pinchos, su personal, será citado previamente para que acudan el **día 30 de abril en el lugar y hora que decida el Ayuntamiento y que se acuerde con la Asociación de Hostelería de Calahorra.**

*NOTA: *El personal que haya elaborado los pinchos, está obligado a acudir el evento definitivo de selección de ganadores, en el caso de que alguno confirme su no asistencia, será descalificado entrando en esta nueva lista el siguiente pincho mejor valorado.*

Este día se convocará de nuevo a un jurado profesional que será quien determine los ganadores definitivos del Concurso. En este acto los preseleccionados elaborarán el pincho con el que concursan y se someterán así a la votación definitiva por parte de dicho jurado.

Tras la consiguiente explicación por parte del establecimiento sobre la elaboración del pincho se hará lectura del acta definitiva y entrega de premios.

13. **La inscripción y participación en este II Concurso de pinchos de las Jornadas Gastronómicas de la Verdura de Calahorra, implica la aceptación de las bases.**

PREMIOS

14. Los premios a los que se optan son:

- ✓ “Verdura de oro” dotado con 600 €.
 - ✓ “Verdura de plata” dotado con 450 €.
 - ✓ “Verdura de bronce” dotado con 250 €.
- *Ningún pincho podrá ser premiado por más de una categoría.*

El pago de los premios se hará efectivo desde la RC nº 2025-3678 en la que se retiene un total de 1.300€ de la partida TURISMO.BECAS Y PREMIOS (4321/482).

Esta convocatoria será publicada en la web municipal, en el BOR y en la BNDS, así como lo relacionado y estipulado en la concesión de los premios.

Los premios en metálico están sujetos a las retenciones y los impuestos que marca la Ley.